



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL N° 015 -2025-GDESGA-MDP/T

Pocollay,

12 FEB. 2025

### VISTOS:

El informe N° 00241-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 05 de febrero del 2025 del Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, Informe N° 160-2025-OGRRHH-OGA-MDP/T de fecha 07 de febrero del 2025 de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Memorandum N° 188-2025-GM-MDP-T de fecha 11 de febrero del 2025 del Gerente Municipal, Informe N° 123-2025-PMGA-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 11 de febrero del 2025 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental N° 009-2025-GDESGA-MDP/T de fecha 16 de enero del 2025, se aprueba el Plan de Trabajo 2025 del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2599246, con un presupuesto S/. 2'383,351.67 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y uno con 67/100), bajo ejecución presupuestaria directa.

Que, mediante informe N° 00241-2025-GDESGA-GM/MDP-T el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, solicita designar a quien corresponda la evaluación y calificación del expediente perteneciente a la Ing. Carmen Ruth Chura Condori, para la designación como Responsable Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna".

Que, mediante informe N° 160-2025-OGRRHH-OGA-MDP/T el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humano, concluye que la profesional Ing. Carmen Ruth Chura Condori cumple con el perfil para el cargo de Responsable Técnico, establecido en el Nivel 01, Personal III, Tope Máximo (A) del Anexo A-1 de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo quinto, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, que en las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental en su numeral 33) señala: emitir actos administrativos y/o resoluciones en el ámbito de su competencia.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, con el visto bueno de la Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** con eficacia al 10 de febrero del 2025, a la **ING. CARMEN RUTH CHURA CONDORI**, en el cargo de Responsable Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto todo acto administrativo, que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a la **ING. CARMEN RUTH CHURA CONDORI**, a las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo  
GM  
OGAJ  
OAF  
OGRRHH (2)  
EFTIC  
RESPONSABLE TECNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

LIC. JOSE LUIS CARRANZA ZAVALA  
GERENTE